

Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

 Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación
ISIDRO CAMPO, S.L.

 NIF
B26379966

Datos de identificación de la instalación

 Nombre del establecimiento
ISIDRO CAMPO, S.L.

 Número identificador establecimiento
2624496002

<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y)</i>
Polígono 3, parcelas 600 a 605, 638, 639, 641 a 647	ANGUIANO	519792- 4681774

<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
9.3.b.-Explotación porcina	0146	2018

<i>Clasificación DEI (RD 815/2013)</i>	<i>Número AAI</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
9.3.b)	74	7.a) ii	9823

<i>Código productor de residuos</i>	<i>Código gestor de residuos</i>	<i>Registro APCA</i>
		Grupo B.-MAA/000625

Sistema de gestión ambiental (SGA)

 No dispone ISO 14001 EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de autorización (Publicación en el BOR)</i>
AAI 23-2015	Concesión de la AAI. Granja de engorde de ganado porcino. Resolución nº 161 de 17/06/2016	29/06/2016
AAI 44-2020	Modificación de la autorización ambiental integrada. Adaptación a Mejores Técnicas Disponibles. Resolución nº 18 de 26/01/2021	29/01/2021

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos

<i>Fechas de inspección (visitas "in situ")</i>		<i>Código acta de inspección</i>	<i>Número de informe</i>
Inicio	01/10/2021	Final	01/10/2021
		41	23_2021

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

 Programada No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidentes/Incidentes
<input type="checkbox"/> Otorgamiento AAI	<input type="checkbox"/> Modificación AAI
<input type="checkbox"/> Revisión AAI	<input type="checkbox"/> Verificación cierre
<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	
<input type="checkbox"/> Otros →	Descripción de "otros"



Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
- Emisiones al aire
- Emisiones al agua
- Producción residuos
- Gestión residuos
- Ruidos/vibraciones
- Calidad del suelo
- Aguas subterráneas
- Cont. luminosa
- Otros → Descripción de alcance parcial-otros

Se realizan operaciones de muestreo

- NO SI (detallar) →

Descripción del plan de muestreo

Descripción muestreo

Entidad responsable de muestreo

Nombre entidad

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Según el compareciente, en el momento de la inspección se alojan 1.839 cerdos en la explotación.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

- Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50% Entre 50-75% > 75%

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

25 de octubre de 2021

Fecha de notificación a la persona titular

26 de octubre de 2021

La persona titular presenta alegaciones

- NO SI

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.
- No se valora el cumplimiento** debido a que no se ha llevado a cabo una inspección integral (la explotación no dispone de la capacidad de autorización ambiental integrada).

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos